

APÉNDICES

que justifican por sí solos muchas de las afirmaciones contenidas en el texto.

I

Instrucciones para la expedición de la Escuadra de Reserva á las costas de América (27 de Mayo).

EL MINISTRO (AUÑÓN) AL ALMIRANTE (CÁMARA).

Excmo. Sr.: Terminado el armamento de esa Escuadra del digno mando de V. E., y abastecida de víveres y carbón, dispondrá V. E. su inmediata salida para el puerto de Las Palmas, donde, sin pérdida de tiempo, repondrá sus consumos de máquina y tomará la cantidad de víveres que V. E. juzgue necesaria, con arreglo á los respectivos destinos de las diversas unidades. En Las Palmas organizará V. E. la Escuadra en tres divisiones: la primera, compuesta del acorazado *Carlos V*, cruceros *Rápido*, *Patriota* y *Meteoro* y aviso *Giralda* (1), quedará al mando inmediato de V. E.; la segunda, constituida por los

(1)

	Capacidad de carboneras.	Consumos diarios á 11'22 mill. ^s por h. ^a	Idem á 15 millas.
<i>Carlos V</i>	2.000 toneladas.	70 toneladas	169
<i>Rápido</i>	2.362 »	66 »	158
<i>Patriota</i>	2.749 »	Se ignora.	Se ignora.
<i>Meteoro</i>	1.945 »	99 »	236
<i>Giralda</i>	436 »	23 »	48

acorazados *Pelayo* y *Vitoria* y destroyers *Osado*, *Audaz* y *Proserpina*, estará á las órdenes del Comandante más antiguo, que lo es el del *Pelayo*, Capitán de Navío D. José Ferrándiz y Niño; y la tercera, de la que formarán parte los cruceros auxiliares *Buenos Aires*, *Antonio López* y *Alfonso XII*, será mandada por el Capitán de Navío D. José Barrasa y Fernández de Castro. De dicho puerto saldrá la Escuadra reunida, y con el fin de que sus movimientos ulteriores no puedan ser sorprendidos, bien hará rumbo á las Antillas hasta separarse suficientemente de las Canarias y de la derrota más frecuentada por los buques que cruzan aquellas aguas, ó bien evolucionará á la vista de las islas, simulando ejercicios tácticos, en espera de la noche, durante la cual cada una de las divisiones, previa la orden de V. E., tomará la dirección que convenga á los fines que á continuación se detallan:—La primera, del mando de V. E., arrumbará á las islas Bermudas, y á distancia conveniente de ellas destacará V. E. un buque rápido para que adquiera en Hamilton las posibles noticias, además de las que el Gobierno cuidará de comunicarle por conducto de nuestro Cónsul D. José García Acuña, residente en dicho puerto, sobre la situación, número y calidad de las fuerzas enemigas distribuídas á lo largo de sus costas del Atlántico; bien entendido, que la comunicación con las Bermudas debe reducirse á dicho buque y tan sólo por el tiempo indispensable para el objeto indicado, pasando el resto de la división lejos de la vista de tierra, para que su presencia en aquellas aguas sea inadvertida.—Teniendo en cuenta las noticias que adquiera y rehuendo el encuentro con fuerzas superiores, recalará V. E. sobre el punto de la costa de los Estados Unidos que considere más conveniente, á ser posible Charleston, para llevar á cabo de Sur á Norte, una serie de actos de hostilidad, cuya energía guardará V. E., según las circunstancias, tanto contra posiciones fortificadas, como sobre todos aquellos lugares que por su importancia industrial, militar ó comercial justifiquen y hagan fructuosa la operación.—Llamo á V. E. la atención respecto á la conveniencia de que el recorrido por la costa sea de Sur á Norte, como dejo

indicado, porque siendo Cayo-Hueso la principal base de operaciones del enemigo, las fuerzas que éste destaque para oponer á las de V. E. irán en su seguimiento y no á su encuentro, como sucedería en el caso contrario.—V. E. determinará hasta qué punto haya de llevar las hostilidades, atento á que el objeto de éstas no es sólo tomar represalias de los actos injustificados del enemigo contra nuestras costas, sino principalmente llamar su atención hacia el Norte, dividir sus fuerzas y facilitar los movimientos de la tercera división, al propio tiempo que los de la Escuadra del Almirante Cervera. Podrá convenir á V. E., pero no se le impone como un deber, remontarse hasta una latitud que le permita destacar á Halifax un crucero para que el Teniente de Navío D. Ramón Carranza, comisionado en el Canadá, pueda comunicarle las noticias que á prevención haya adquirido.—Cumplido sobre la costa americana el fin propuesto y siguiendo la derrota que ofrezca á Vuecencia mayor seguridad, procurará, si razones de más peso no se oponen, recalar al Norte de la isla Mariguana ó de las Turcas, para recoger en estas últimas las noticias que el Gobierno cuidará de hacer llegar á V. E. y desde esa ventajosa posición podrá dirigirse, según le convenga y á su elección, á la costa Sur de Cuba por el freu de punta Maisí para tomar el puerto de Santiago de Cuba, rodear hasta el de la Habana, ó por el Norte de los Cayes tomar el de San Juan de Puerto Rico. Las presas que á su paso pudiera hacer durante esta expedición, si las condiciones del buque ó la naturaleza del cargamento lo mereciesen, las despachará V. E. para la Península, convenientemente marinadas ó las incorporará á la división, según los casos; y si la utilidad que ofreciesen no compensara los cuidados que demandan, preferible será deshacerse de ellas echándolas á pique ó dándolas fuego, después de trasbordar á esos buques lo que considere aprovechable, y en todo caso su personal y banderas, armamento portátil y documentación.

La segunda división, tanto para que su separación del resto de la Escuadra permanezca ignorada el mayor tiempo posible, como para que pueda acudir en caso necesario al punto

de la Península ó de Canarias, donde su acción defensiva lo reclame, se mantendrá cruzando entre los paralelos de 30 y 36° Norte, el meridiano de 9° Oeste y la costa de Africa, de diez á doce días á contar desde la fecha en que empezó á maniobrar con independencia, que es el tiempo probable que tardará V. E. en arribar á las costas de América, pasado el cual vendrá la división á las aguas de Cádiz á recibir órdenes.—La tercera división, al separarse de la insignia de V. E., se dirigirá á cortar, por la latitud de Cabo San Roque, la derrota de los buques que desde los puertos de la costa Oriental de los Estados Unidos van á la América del Sur ó al Pacífico, y de los que vienen de retorno. En esa misma derrota se mantendrá cruzando hasta la latitud de 10° Norte, todo el tiempo que su radio de acción (medido por el del buque que lo tenga menor) le consienta, contando con el regreso. El objetivo de esta expedición será hacer al enemigo el mayor número posible de presas, respecto á las cuales se atenderá el Comandante de la división á lo que antes dije á propósito de las que pudiera hacer V. E.—Tanto en caso de avería como en cualquier otro fortuito que forzara á tomar puerto á alguno de los buques de esta división, encargará V. E. que si hay posibilidad de elegir, se dé preferencia á las colonias francesas. Con una antelación prudencial, destacará el Jefe de estas fuerzas uno de sus buques á Fort de France (Martinica), donde recibirá órdenes del Gobierno y adquirirá las noticias que puedan interesarle; pero, si por causas imprevistas no encontrase á su llegada las órdenes que dejo anunciadas, se entenderá que la división debe regresar al puerto de Las Palmas, siguiendo la derrota más corta, después de dar un prudente resguardo á las fuerzas enemigas si el poder de éstas impone esa necesidad.—El Gobierno desea que, tanto V. E. como los Jefes de la segunda y tercera división, cuando naveguen independientes, procedan dentro de las líneas generales que quedan trazadas, con toda la libertad de acción que sea necesaria para asegurar el propósito; en la inteligencia de que habrá cumplido mejor el que más daño cause al enemigo con menos exposición de las fuerzas pro-

pias.—Si las vicisitudes de la navegación brindasen á Vucencia ocasión oportuna para reunirse con la Escuadra del Almirante Cervera, lo hará desde luego, quedando ambas fuerzas unidas hasta que el Gobierno resuelva ó hasta que ambos Generales, de acuerdo ó prevaleciendo la decisión del más antiguo, hallasen conveniencia en nueva separación. En los puntos á que arribasen ó en los encuentros que tuviesen, así como en las visitas, reconocimientos y capturas que hiciesen, se atenderán, V. E. y sus subordinados, á los preceptos del derecho internacional, procurando evitar todo motivo de reclamación de las potencias neutrales.—La Reina y el Gobierno confían en que esta expedición encomendada al celo de V. E. y de sus subordinados, será realizada en términos que alcancen el aplauso de la Nación y sirvan como gallarda muestra de lo que puede suplir á la escasez de medios materiales, la actividad, la inteligencia y el buen deseo puestos al servicio del Rey y la Patria.—Madrid 27 de Mayo de 1898.

II

EL ALMIRANTE (CÁMARA) AL MINISTRO (AUÑÓN).

Cádiz 5 Junio 1898.

«Puedo asegurar á V. E. que todos cooperan conmigo para inmediato alistamiento, que si no marcha con la rapidez deseada, sólo obedece á dificultades imposibles de vencer por la mejor voluntad.—Reitero que *Rápido y Patriota* sólo pueden llevar en depósitos de carbón y bodegas 3.000 toneladas de carbón á lo sumo.—*Carlos V* rellenará cuanto pueda mientras duran obras artillería de 10, pues antes estaba en calado pruebas velocidad.—Paso conferenciar con Capitán General Departamento después de haber inspeccionado buques, para orillar cuantas dificultades se presenten y para lograr deseos Vucencia que son los míos, prometiéndome mucho la próxima semana.»

III

EL MINISTRO DE LA GUERRA (CORREA) AL DE MARINA (AUÑÓN).—Cádiz.

Madrid (sin fecha) (mediados Junio).

(El Gobernador militar de Cádiz trasladó al Ministro de Marina, el siguiente telegrama recibido del de la Guerra):

«(Descifre V. E. por sí mismo).—Sírvese manifestar á Ministro Marina, con toda reserva, que he recibido gravísimas noticias de Filipinas y que Gobierno considera necesaria urgente salida Escuadra ó parte de ella ya alistada, á fin de calmar ansiedad opinión, levantar espíritu fuerzas que combaten, sabiendo salida refuerzos.»

IV

EL MINISTRO DE MARINA (AUÑÓN) AL COMANDANTE GENERAL DE LA ESCUADRA DE RESERVA (CÁMARA).

15 Junio 1898.

Excmo. Sr.: Terminado el armamento de la Escuadra del digno mando de V. E., abastecida de víveres y carbón, provistos los buques de sus correspondientes certificados de arqueo por la regla primera y embarcados en los transportes las tropas y repuestos que se expresan en la adjunta nota, dispondrá Vuecencia su inmediata salida con rumbo al SO. y en hora conveniente para que con esta dirección anochezca sin haberse alejado del Estrecho de Gibraltar.—Después de anocheecer dejará V. E. en libertad, para que sigan con independencia las respectivas comisiones que tienen del Ministerio de la Guerra, á los trasatlánticos *Alfonso XII* y *Antonio López*, y con el resto de la Escuadra y del convoy embocará el Estrecho de Gibraltar con la velocidad necesaria para que al amanecer se encuentre ya en el Mediterráneo y fuera de la vista de los vigías de aquella plaza.—Asegurado este propósito, dejará en libertad á los transportes carboneros cuyo andar no les permita se-

guir á la velocidad de la Escuadra y hará rumbo á Suez, procurando evitar en lo posible la vista de las tierras.—Se procurará que el consumo en los buques de gran calado se vaya proporcionando metódicamente, á fin de que al llegar á Suez vayan igualados en lo posible, á fin de facilitar el paso del Canal en condiciones reglamentarias, sin necesidad ó con la menor necesidad de trasbordo ó desembarco de pesos.—Llegada á Port-Said y noticiadas á este Ministerio por el cable las condiciones en que llega la expedición y las facilidades ó dificultades que se ofrezcan para pasar el Canal y medios que puedan emplearse para vencer estas últimas, si las hubiera, se le transmitirán órdenes de continuar ó modificar la comisión que lleva. En el primer caso ó en el de no haber medio de comunicación con el Gobierno, rellenará los destroyers del combustible necesario para que puedan regresar á Mahón, y les ordenará dirigirse en conserva á dicho punto directamente ó con las escalas que estime necesarias.—Hecho esto, pasarán los demás buques el Canal, tomarán los prácticos y personal árabe que considere necesario para aliviar el duro trabajo de los fogoneros en el Mar Rojo, y eligiendo el punto de sus costas ó de la isla Socotora, ó cualquiera otra que considere adecuada para el objeto, completará los víveres y combustible de los buques, tomándolos de los carboneros de menos andar, si se le hubieran incorporado, y dejando á éstos el necesario para el viaje de retorno, los despachará para Cartagena.—Si no se hubiesen incorporado los carboneros de poco andar ni tuviese noticias de ellos, podrá tomar el combustible de los que acompañan á la Escuadra y seguir viaje, dejando á los primeros, si fuese posible, sin daño de la necesaria reserva, instrucciones para su encuentro con la Escuadra ó para su permanencia en Suez ó regreso á España, según estime conveniente.—Desde la altura de Socotora se dirigirá V. E. á las islas Laquedivas por si en alguna de ellas tuviese proporción de resguardarse para completar el carbón de la Escuadra, y desde allí, si no tuviese necesidad de tocar ó de destacar algún buque á los puertos de Ceilán, continuará su viaje en la forma que luego se dirá.—